



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

393

VISTOS:

QUILLON, viernes 15 mayo 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

MIRANDA SILVA SEBASTIAN NICOLAS

16.993.939-K

LA SUMA DE: \$

SON

360.000

PESOS M/L

TRESCIENTOS SESENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. SEBASTIAN MIRANDA SILVA (TECNICO ENFERMERIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 30, MES DE ABRIL/2015. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		400.000		
21411	Retenciones Tributarias			40.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			360.000	16993939-K C-0

400.000 MUNICIPALIDAD ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE 400.000



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME